

La guerrilla proscribire el secuestro extorsivo

César Torres del Río

En medio de los actuales combates armados contra el ejército en el sur del país, y tomando por sorpresa a más de un sector político, las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), la guerrilla más antigua del continente, emitieron un comunicado público en el que anuncian la proscripción de la política de secuestros con fines extorsivos, al tiempo que manifiestan la continuación de la guerra y la *“necesidad de recurrir a otras formas de financiación o presión política”*; insisten, además, en su disposición para buscar los mecanismos que conlleven a una paz concertada y en que el gobierno de Juan Manuel Santos piense en una salida distinta, *“que empiece al menos por un acuerdo de regularización de la confrontación y de liberación de presos políticos”*¹. El anuncio ocurre en momentos en que desde el gobierno se adelanta una fuerte ofensiva militar contra las guerrillas FARC, habiendo logrado recientemente dar de baja a Alfonso Cano, su principal dirigente, y Ejército de Liberación Nacional (ELN) y en el Congreso (con el guiño del Ejecutivo) se discute una propuesta de reforma constitucional tendiente a instaurar las bases de un régimen de justicia transicional que permita terminar el conflicto armado y alcanzar la paz en un lapso escalonado de 6-7 años, es decir, para el 2019.

Algunos antecedentes

Durante el gobierno del conservador Andrés Pastrana Arango (1998-2002), las relaciones con Estados Unidos se estrecharon al máximo; fue este país el que otorgó la principal ayuda financiera para el Plan Colombia, que buscaba atacar frontalmente el negocio de los alucinógenos dentro de lo que se ha conocido como la *“guerra contra las drogas”* y cuyo componente militar se concretó en helicópteros Black Hawk UH-60 y Super Huey, instalación de una red de radares, construcción de bases y contratación de asesores privados, expertos todos en lucha contra-guerrillera. Desde el inicio mismo de las discusiones gubernamentales con los funcionarios norteamericanos, tanto para sus distintos niveles de aplicación como para su implementación, distintos analistas políticos, Organizaciones No Gubernamentales (ONGs), académicos, movimientos sociales y partidos de izquierda denunciaron la naturaleza contrainsurgente del Plan, señalaron los perjuicios que se causarían a la institución armada al meterla de lleno en la lucha contra el narcotráfico y en operaciones

¹/ www.elpais.com.co, 26/02/2012

típicamente policiales y advirtieron sobre las consecuencias negativas que tendría sobre los derechos humanos y sobre la producción de cultivos ilícitos. Como fuese, el Plan se adelantó.

Paralelamente, el presidente Pastrana encaminó buena parte de sus esfuerzos gubernamentales hacia la búsqueda de una salida política negociada para el conflicto armado -iniciado hace seis décadas-, con lo cual no hacía más que mantener una línea de continuidad, abierta en 1982 por el entonces presidente conservador Belisario Betancur (1982-1986), línea en la que el delito político y sus correlativas figuras de extinción de la responsabilidad penal: la amnistía y el indulto, se colocaban en el centro mismo de la posibilidad de terminar el conflicto armado.

El hecho concreto, entonces, es que distintos sectores de las élites socio-económicas y políticas admitían, así fuese a regañadientes, que en Colombia había un conflicto armado y guerrillas insurgentes que actuaban en contra del Estado. Fue así como desde los ámbitos estatales, y como producto de negociaciones con los rebeldes de las FARC, se estableció una Zona de Despeje, conocida también como Zona de Distensión, que abarcó 42.000 kilómetros cuadrados, en la que el ejército no podría ingresar; por supuesto, esto nunca fue bien visto por el estamento militar ya que se negociaba en medio de la guerra.

Dos años duró el experimento político, entre el 2000 y el 2002; durante ellos el gobierno caminó sin brújula y sin plan de acción. Entre tanto las FARC se fortalecieron política y militarmente y prolongaron indefinidamente las negociaciones en torno a los mecanismos necesarios para una salida política -desmovilización, reformas sociales, económicas y políticas, intercambio humanitario de prisioneros políticos, entrega de armas, garantías de respeto a la vida luego del eventual reintegro a la vida política legal, desmonte de los grupos paramilitares, etc.- Los asuntos de prisioneros políticos, del secuestro y del paramilitarismo fueron de enconada discusión.

Para el gobierno, los soldados y policías retenidos por las FARC durante su ofensiva militar entre los años 1996 y 1998 eran secuestrados y tenían que ser liberados; pero al mismo tiempo no tenía ni la voluntad ni la capacidad política para desactivar el fenómeno paramilitar -producto mismo de la delegación voluntaria del Estado de su monopolio de las armas y de la resistencia regional terrateniente al pago de “impuestos” a las FARC-. Ni que decir que entre tanto esta guerrilla continuaba practicando tanto el secuestro extorsivo en sectores de las capas medias para financiar parte de sus actividades, con lo cual generaba y retroalimentaba el rechazo de distintos sectores de la población, como el secuestro político – entre muchos, el de la candidata presidencial Ingrid Betancur y el de los doce diputados de la Asamblea del Departamento del Valle, once de los cuales fueron asesinados años después por las FARC en medio de una operación rescate adelantada por el ejército. Estos hechos, sumados a una amplia campaña mediática en contra del proceso de negociación, fueron causantes de la crisis que conllevó a la terminación de las conversaciones y de la Zona de Despeje.

Con el gobierno de Álvaro Uribe Vélez (2002-2010), el régimen político se endureció tendiendo hacia el autoritarismo/2. El paquete neoliberal continuó siendo aplicado, aunque por las continuas violaciones a los derechos humanos y el asesinato de más de 500 sindicalistas/3, el Congreso de Estados Unidos se negó a firmar el Tratado de Libre Comercio con Colombia/4; el presupuesto militar se incrementó notablemente al tiempo que el órgano Ejecutivo quiso imponerse sobre la rama judicial provocando continuos enfrentamientos políticos y jurídicos; la práctica de las ejecuciones extrajudiciales contra jóvenes para hacerlos aparecer como guerrilleros- conocida como “*falsos positivos*”- llevada a cabo por parte de miembros de las Fuerzas Armadas, llevó a que en enero del 2009 la Fiscalía General aceptara que adelantaba 716 investigaciones y la Procuraduría General 943/5 y a que, según la Alta Comisionada de las Naciones Unidas en su informe anual, hasta agosto de 2011 la Fiscalía acumulara 1.622 casos de presuntos homicidios cometidos por unos 4.000 miembros de las Fuerzas Armadas/6.

En cuanto al conflicto armado interno, al compás del discurso ideológico neoconservador de la administración Bush hijo y su asimilación por Uribe Vélez se transformó en “*agresión terrorista internacional*”, lo que sirvió de argumento para desdibujar el alcance del delito político y para pretender derrotar militarmente a las guerrillas. dejando de lado, así, cualquier posibilidad de una salida política negociada. No obstante, la negociación se privilegió con los grupos paramilitares para lo cual se aprobó la llamada Ley de Justicia y Paz que fue utilizada para desmovilizar a más de 30.000 de estos delincuentes comunes (paramilitares que hoy se les llama *BACRIM*, bandas criminales) intentando asignarles un *status* de delincuentes políticos; hoy se ha conocido que desde el gobierno Luis Carlos Restrepo, el llamado Alto Comisionado para la Paz, promovió falsas desmovilizaciones por lo cual se encuentra prófugo de la justicia. También hay que señalar que durante el período 2002-2009 la cifra de desplazados ascendió a 2.412.834, lo que significa que de un total aproximado de 4.915.579 de ellos en los últimos 25 años el 49% fue expulsado de sus tierras desde que se inició el gobierno de Uribe Vélez, y entre los años 1999 y 2007 se produjo el despojo de 5.5 millones de hectáreas de tierra a por lo menos 380.000 familias campesinas/7; la corrupción se generalizó en distintas instancias gubernamentales, por lo cual hoy varios ex ministros y funcionarios están presos o huyendo de la

2/ Plataforma Colombiana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo, *El embrujo autoritario. Primer año de gobierno de Álvaro Uribe Vélez*, Bogotá, septiembre de 2003.

3/ Luis Eduardo Celis, *Violencia contra el sindicalismo en Colombia: una larga y triste historia*, www.congresovisible.org, consultado el 24/02/2012.

4/ Con el gobierno de Barak Obama recientemente se firmó el TLC.

5/ “Las cuentas de los falsos positivos”, www.semana.com, 27/01/2009, consultado el 1/03/2012.

6/ “Menos falsos positivos pero aún ocurren”, www.elespectador.com.co, 27/02/2012.

7/ Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento, CODHES, “¿Salto estratégico o salto al vacío? El desplazamiento forzado en los tiempos de la seguridad democrática. Resumen del Informe 2009”, en www.codhes.org, consultado el 6/03/2012.

justicia, y las llamadas “chuzadas” -interceptaciones telefónicas ilegales- se utilizaron para perseguir y amedrentar a magistrados de las altas cortes, congresistas, periodistas, opositores políticos y a defensores de los derechos humanos; no menos importante de mencionar, el 1° de marzo de 2008 se llevó a cabo una típica operación militar de “guerra preventiva” contra Ecuador -resultando varios muertos, entre ellos Raúl Reyes, el segundo al mando de las FARC- aduciendo que se trataba de defender a Colombia de la “agresión terrorista” realizada por las FARC desde territorio ecuatoriano violando así la soberanía de ese país y pasando por encima de la legislación internacional, acto que fue rechazado por la comunidad de UNASUR/8

La búsqueda de salidas

Además del colectivo Colombianos y Colombianas por la Paz, desde distintos frentes políticos y sociales - academia, ONGs, intelectuales, redes sociales, sindicatos, organizaciones populares, etc. - se han propuesto variadas fórmulas para una salida política negociada al conflicto armado en la perspectiva de la etapa post-conflicto y de la continuación de la lucha política en los marcos de la antidemocrática vida institucional; como colaboradores en hechos humanitarios en contadas oportunidades, según lo haya permitido el gobierno colombiano, han participado gobiernos vecinos, especialmente Brasil y Venezuela. Las FARC (hoy con presencia en 249 municipios) y el ELN (actuante militarmente en 65 municipios), de tiempo atrás han insistido en la negociación. En cuanto al actual gobierno de Juan Manuel Santos (2010 - ...), ha abierto una rendija para una salida política al admitir que en Colombia se presenta un conflicto armado y al afirmar que la puerta del diálogo no está cerrada con llave aunque, como es lógico desde la razón de Estado, se continúa con la actual ofensiva estratégica de las Fuerzas Armadas que tiende a derrotar militarmente a la guerrilla para llevarla a la mesa de negociaciones, lo que en los hechos significa la prolongación del conflicto.

Sin embargo, serios obstáculos políticos y jurídicos se levantan inmediatamente, pues si se admite que hay un conflicto armado se tiene que reconocer que hay delito político y que, por tanto, hay presos políticos de las guerrillas en las cárceles del Estado y presos políticos de las Fuerzas Armadas en manos de la guerrilla (los que para el gobierno son secuestrados). Otro aspecto que ha sido analizado como positivo y como camino posible para negociaciones tendientes hacia la terminación del conflicto es la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras; presentada como correspondiente a la justicia transicional ofrece avances con respecto a la legislación previa pues se considera víctima a quienes individual o colectivamente hayan sufrido daños como consecuencia de

8/ Comunidad de América Latina y el Caribe integrada por doce países: Uruguay, Argentina, Perú, Chile, Venezuela, Ecuador, Guyana, Surinam, Bolivia, Colombia, Brasil y Paraguay.

violaciones al derecho internacional humanitario o a las normas de derechos humanos con ocasión del conflicto armado; víctima también se considera al cónyuge y a los parientes en segundo grado de consanguinidad. Y precisamente parece que en ello radica el rechazo de distintos y poderosos sectores de la derecha colombiana, de los llamados “*ejércitos anti-restitución*” que tienen presencia en unos 400 municipios del país (de un total de 1000-1200), de las Naciones Unidas y de sectores de la oposición, incluidos aquellos que tienen representación en el Congreso de la República como el Polo Democrático Alternativo (de tinte socialdemócrata y con partidos estalinistas como integrantes de la coalición); para este partido, por ejemplo, la meta gubernamental de restituir tierras a 160.000 familias es inalcanzable, considerándola, además, como un “*falso positivo*” por ser una restitución sin restitución/9.

Otro aspecto de importancia tiene que ver con la justicia post-conflicto. Precisemos que en Colombia se presenta un fenómeno curioso: está en marcha un andamiaje de justicia transicional sin que se haya abierto un período transicional, que para nuestro caso señalaría el paso de la guerra (conflicto armado) a una coyuntura de “paz institucional”. En esa vía se encuentra la ponencia para primer debate del senador Roy Barreras, de la coalición gubernamental, cuyos puntos contemplan: 1) recuperar el lugar de la paz como fin prevalente de los instrumentos de justicia transicional, 2) autorizar la creación de mecanismos no judiciales de investigación y sanción, 3) crear criterios para priorizar y seleccionar casos, 4) facultar al legislador para ordenar la cesación de la acción penal de conformidad con los criterios de priorización y selección, y 5) permitir la excepción de la aplicación del inciso 5 de la Constitución Política (la muerte política para quienes hayan sido condenados por delitos relacionados con la pertenencia, promoción o financiación de grupos armados ilegales, delitos de lesa humanidad o por narcotráfico en Colombia o en el exterior) para casos de futuros procesos de paz. De tal proyecto se pueden resaltar dos aspectos: 1) que se determinan tratamientos diferenciados para los distintos actores armados, incluido el ejército, y 2) que se sugiera que la categoría “*delincuentes políticos*” se reserve exclusivamente a las guerrillas, con los respectivos beneficios políticos/10, lo que efectivamente deslinda campos con el gobierno de Álvaro Uribe Vélez para el cual, recordemos, los paramilitares eran delincuentes políticos y los guerrilleros delincuentes comunes o más específicamente, “narcoterroristas”.

La guerrilla y la movilización social

Como hemos afirmado, las FARC y el ELN han estado dispuestas a dialogar acerca de las vías para un eventual proceso de paz que necesariamente debe-

9/ Entrevista a senador Jorge Robledo, www.eltiempo.com.co, 20/02/2012.

10/ Iván Orozco Abad, “*Lineamientos de política para la paz negociada y la justicia post-conflicto*”, en Fundación Ideas para la Paz, Working Papers 9/02/2012, en www.ideaspaz.org

“La salida política negociada al conflicto armado sigue siendo una reivindicación justa y democrática; pero tendrá que ser una salida política vinculada a las movilizaciones sociales...”

rá tener en la agenda el cese al fuego, la entrega de armas, garantías de vida, libertades políticas para actuar en el terreno institucional, reformas sociales, económicas y militares, justicia post-conflicto, desarticulación de las derechistas bandas paramilitares, liberación de secuestrados y de presos políticos, etc. No será fácil, como cualquier conocedor de los conflictos armados lo sabe, sentarse a discutir y a proyectar condiciones mínimas y suficientes para que una izquierda insurgente desarmada pueda continuar luchando en un contexto político y social de por sí antidemocrático en el que las ventajas están del lado del Estado.

Pero a la vía del diálogo no es fácil acceder. Las Fuerzas Armadas no están interesadas pues en su criterio mientras la guerrilla mantenga secuestrados, lleve a cabo atentados terroristas, esté vinculada a la producción y tráfico de drogas y masacre a la población civil no hay más tratamiento que el militar; el gobierno exige la liberación de los secuestrados y el cese de los ataques armados contra puestos de policía, instalaciones militares y población civil; para buena parte del Congreso no se puede transigir con el terrorismo guerrillero mientras que para una minoritaria parte será necesario imponerle a las FARC y al ELN condiciones militares, políticas y jurídicas que minen su capacidades de negociación; ganaderos, terratenientes, mafias, integrantes y partidarios del llamado *uribismo*, todos a una como en Fuenteovejuna, son partidarios de la derrota militar del “narcoterrorismo”. Estados Unidos, como actor decisivo en el conflicto armado, entrega armas, tecnología, asesores militares y dinero para continuar su cruzada contra el terrorismo “narcoguerrillero”.

En cuanto a distintos sectores de la población colombiana, como capas medias, trabajadores, sindicalistas, estudiantes, académicos, su percepción del conflicto armado ha ido variando; es evidente que hoy condenan los atentados terroristas y los secuestros, sean extorsivos o no, que rechazan la vinculación de menores a las filas guerrilleras así como la colocación de minas anti persona -según un informe gubernamental, entre 1990 y febrero de 2012 ha habido cerca de 10.000 víctimas de ellas -, que consideran perjudicial la “lucha armada” para el adelanto de la lucha política con movilización social organizada, que analizan negativamente la “representación” de los oprimidos que la guerrilla se abroga mientras que utiliza armas artesanales (por ejemplo cilindros de gas propano rellenos de metralla) contra sectores desprotegidos de la población civil que están en medio de los actores armados y declara a los indígenas del sur del país como objetivos militares por su supuesta colaboración con las Fuerzas Armadas; que rechazan la relación con los sectores mafiosos del nar-

cotráfico, en especial las FARC, y la utilización de esos dineros ilícitos para financiar sus actividades militares y suplir parcialmente su pérdida de apoyo en campos y ciudades; y que pasan cuenta de cobro a las FARC por su actuación y actitud en los tiempos de la Zona de Despeje.

Así las cosas, el conflicto armado en Colombia tiene tantas aristas cuantos años ha pervivido. El anuncio hecho por las FARC proscribiendo el secuestro extorsivo ha sido bien recibido en los sectores que hemos mencionado, quienes a su vez lo destacan para insistir en que es posible una salida política; no obstante, debemos aludir a la declaración hecha por las FARC de que continuará con la “lucha armada”. Éste no es asunto de poca monta y será necesario continuar adelantándolo en la actual discusión política con la guerrilla y con los sectores laborales organizados, los partidos políticos de izquierda, las ONG, la academia, etc. La lucha guerrillera es apenas una forma específica de la lucha armada, no es “la” lucha armada; es una *táctica* de la que sirven los ejércitos -de masas urbanas y rurales, de profesionales al servicio del Estado- en su lucha *estratégica* por el poder o contra el invasor; por eso debe ser enfocada *históricamente*. Esto el *abc*. Si bien la lucha *táctica* guerrillera tuvo su validez y legitimidad en los años de la llamada “violencia” como producto del enfrentamiento bipartidista, pasados los años y adelantada como *estrategia*, en especial cuando se ha ejercitado ininterrumpidamente durante décadas, ha sido un obstáculo para la lucha política cuyos resultados negativos están a la vista no solo en Colombia sino en América Latina. Luego de la creación de guerrillas en los años sesenta y su prolongación en los setenta, debido a una inadecuada asimilación de las lecciones de la revolución cubana, de buena parte de las orientaciones políticas de la Conferencia Tricontinental y de la OLAS (cuyas discusiones se polarizaron entre la “lucha armada” y la “coexistencia pacífica” ubicando como tercera posición la de la construcción de partidos revolucionarios según el modelo leninista) y de la creación de “focos” promovidos por Ernesto Guevara, la *estrategia* de la lucha armada guerrillera ha llevado a suplantarse a buena parte de las organizaciones sociales que trabajan con apoyo de masas populares, sindicales o barriales, a imponerles determinadas políticas de alianzas -tipo Frente Popular, es decir, con la burguesía o con su sombra- o a frenar el avance de las luchas democráticas y anticapitalistas.

El caso en Colombia del partido político Unión Patriótica, surgido como resultado de los acuerdos de paz firmados entre el gobierno de Belisario Betancur (1982-1986) y las FARC y proyectado principalmente por esta, junto con grupos menores y el Partido Comunista de Colombia es aleccionador. La UP desarrolló la política de *Frente Popular* logrando elegir 16 alcaldes municipales, 256 concejales y 16 congresistas; un experimento de esas características, en el que una guerrilla creó un partido político para que actuara en la legali-

dad mientras aquella operaba en la clandestinidad y llevaba adelante la “lucha armada” y secuestraba personalidades empresariales o ganaderos con fines extorsivos, no podía ser aceptado por las fuerzas de la derecha ni por aquellos pequeños o medianos propietarios de tierras ni tampoco por las Fuerzas Armadas; tampoco podían aceptar las élites políticas y económicas que el poder político regional les fuera disputado con éxito mediante las elecciones. En tal contexto surgieron y se consolidaron las bandas paramilitares (permitidas legalmente desde 1965 mediante ley); en esa confrontación militar con la guerrilla y a lo largo de casi dos décadas, la UP pagó los platos rotos pues fueron asesinados más de 3.000 de sus miembros (campesinos, obreros, trabajadores estatales de cuello blanco, profesores, sindicalistas) entre ellos dos candidatos presidenciales y 13 congresistas lo que conllevó a su extinción completa.

¿ Y qué viene ?

No es claro el actual panorama político-social. Menos claros aún son los factores, entre otros, de los ritmos del proceso social y de aquellos de continuidad y cambio que podrían fundamentar la proyección de tendencias en el corto y el mediano plazo. De todos modos, un hecho se impone en el tira y afloja entre el gobierno y las FARC: estas deberán liberar a todos quienes están en su poder, bien bajo la consideración de que son presos políticos (militares y policías) o bien en su calidad de civiles secuestrados simples y llanos; sería bien recibido en todos los sectores del país, en particular en las capas medias que son las que más han padecido el flagelo, lo que para un eventual inicio de conversaciones con el gobierno no tendría que ser analizado como una muestra de debilidad o de rendición. El secuestro ha pasado a ser considerado en el actual ordenamiento legal colombiano como delito de lesa humanidad - junto con la vinculación de niños a las filas guerrilleras y la “asociación para delinquir”- y así será presentado a la hora de enfrentar la codificación humanitaria de la Corte Penal Internacional.

Ahora bien, el vínculo espurio con sectores del narcotráfico para beneficiarse con los dineros ilícitos de ese negocio, considerado hoy como el “combustible” de la guerra, y que ha llevado a la delincuencia común a algunos de los frentes guerrilleros debe romperse; si se proscribió el secuestro lo propio tendrá que hacerse en este asunto. Buena parte de la argumentación equívoca del gobierno y de las élites así como de Estados Unidos sobre el “cartel” narcotraficante de las FARC está basada en esa realidad.

La salida política negociada al conflicto armado sigue siendo una reivindicación justa y democrática; pero tendrá que ser una salida política vinculada a las movilizaciones sociales de sindicatos, centrales obreras, organizaciones campesinas, defensores de derechos humanos, mujeres, homosexuales, estudiantes y partidos políticos por reformas democráticas

y de transición y no una salida como resultado de negociaciones entre el Estado y los insurgentes y sus programas políticos.

Si bien las anteriores políticas de amnistías e indultos, al menos las más recientes a partir de la segunda parte del siglo XX, no condujeron a una situación de paz -en el sentido de la no continuidad del conflicto armado y de los otros conflictos y violencias- ello no debe ser considerado como un fracaso ni como un indicativo de que es necesaria una política de tierra arrasada con las guerrillas. Si de fracasos y responsabilidades hay que hablar debemos remitirnos al Estado burgués y a las clases dirigentes que han promovido una política de desarrollo acorde con las imposiciones del Fondo Monetario Internacional y de los intereses norteamericanos (tipo Tratado de Libre Comercio), que no han querido atacar la concentración de la propiedad de la tierra ni desactivar completamente a las bandas paramilitares, y que en la actualidad bloquean la implementación de la ley de restitución de tierras y la de víctimas. La simple desmovilización y entrega de las armas no será nunca aceptada por la actual guerrilla pues es sinónimo de rendición y de derrota. El perdón y el olvido, tan discutidos hoy en el contexto de la justicia humanitaria, son entonces una llave, solo una, para abrir la puerta hacia iniciales transformaciones efectivas.

Y por supuesto, desde ahora hay que discutir las formas organizativas viables para la lucha política en el escenario post-conflicto: ¿partidos? ¿frentes? ¿articulación de ellos? y el programa, que obligatoriamente debe ser construido desde abajo. La clase obrera no es ni homogénea ni monolítica y por lo mismo tiene, y tendrá, diferentes representaciones políticas. El sentido político y la responsabilidad histórica son asuntos que hoy se imponen.

César Torres Del Río es profesor en la Pontificia Universidad Javeriana en Bogotá.